INFORME FINAL DE EVALUACION
ARMANDO LEON JIMENEZ
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-034-2024

OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL INMUEBLE DENOMINADO COTTON TREE SPA, UBICADO EN LA BAHIA SUROESTE DE LA ISLA DE PROVIDENCIA."

El grupo evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Adenda No. **05** de la Invitación Abierta a presentar propuestas No. FNTIA-034-2024, procede a emitir el informe de verificación de requisitos habilitantes y final de evaluación, así:

No.	Oferente
6	ARMANDO LEON JIMENEZ C.C. 16.585.987

I. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE No. 6 ARMANDO LEON JIMENEZ CC 16.585.987			
	PASA		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
3.1.1 Carta de presentación de la oferta. (Formato No. 1).	x		El oferente allega carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal, quien ostenta la calidad de ingeniero civil	
3.1.1.1 Apoderado	N/A			

3.1.2 Existencia y Representación Legal			NA	
3.1.2.3 Proponentes Plurales (Formato No. 2).	N/A			
3.1.2.4 Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente.	N/A			
3.1.3 Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	x		El oferente aportó en debida forma el certificado de pagos de seguridad social y aportes legales.	
3.1.4 Garantía de Seriedad de la Propuesta	x		El oferente la garantía de seriedad de la oferta, y subsanó allegando el comprobante de pago de la prima de garantía.	
3.1.5 Documento de identificación del Representante Legal del Proponente o la Persona Natural o Apoderado	X		El oferente aportó en debida forma el documento de identificación del Representante legal.	
3.1.6 Contribución Parafiscal (Si aplica)	X		N.A	
3.1.7.1 Certificado de no estar incurso en causal de	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de no estar incurso en causal de disolución o liquidación.	

Disolución o Liquidación (Formato No. 3).				
3.1.7.2 Declaración bajo la gravedad de juramento inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses (Formato No. 4)	X		El oferente aportó en debida forma la declaración bajo gravedad de juramento de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.	
3.1.7.3 Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas (Formato No. 5).	X		El oferente aportó en debida forma la manifestación de no incursión de prácticas restrictivas de la competencia.	
3.1.7.4 Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado (Formato No. 6).	X		El oferente aportó en debida forma el formato de compromiso anticorrupción y proceso de integridad, compromisos asumidos por el proponente.	
3.1.8 a. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Contraloría General, respecto de la persona jurídica y su representante legal.	
3.1.8 b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General, respecto de la persona jurídica y su representante legal.	
3.1.8 c. Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.	x		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Policía Nacional.	

3.1.9 De la participación de asociados accionistas socios o su beneficiario			NA	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**			

*El proponente subsanó en debida forma, en el plazo establecido por Fontur.

II. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

"(...) Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que se encuentren inscritos en el Registro, (ii) la presentación del FORMATO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA [Formato No. 7] para todos los Proponentes y (iii) los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral (3.2.5) Documentos válidos para la acreditación de la experiencia...

La evaluación de los Proponentes que acrediten su experiencia a través del RUP, se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.(...)"

NOMBRE OFERENTE	**ARMANDO LEON JIMENEZ**	
Integrante 1	ARMANDO LEON JIMENEZ	
NIT	16.585.987	
PORCENTAJE	100%	
Representante Legal	Armando Leon Jimenez	
RUP INTEGRANTE 1	ARMANDO LEON JIMENEZ	
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP	18/09/24	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	29/04/14	
FECHA DE RENOVACIÓN RUP	26/04/24	
TAMAÑO DE EMPRESA	**PEQUEÑA EMPRESA**	
3.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
FORMATO NRO. 7		7. Formato - Experiencia Especifica

CONSECUTIVOS CONTRATOS	RUP 7 / Contrato Nro. FM COL CO 293 JGN 01 2007 CONSORCIO INGENIERIA 2007	RUP 127 / Contrato Nro. FM-INDERVALLE-4486-03-2019de 2019 ARMANDO LEON JIMENEZ
DEBIDAMENTE FIRMADO		R/L Alejandro Suarez Kaiser
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.	En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje el presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL RESUPUESTO OFICIAL	
CONTRATO EXPERIENCIA	**CONTRATO 1**	**CONTRATO 2**
Nro. Contrato	FM COL CO 293 JGN 01 2007	FM-INDERVALLE-4486-03-2019
Objeto	Obras necesarias para la adecuación, reparación y construcción del Velódromo Alcides Nieto Patiño para los Juegos Nacionales de 2008.	ADECUACION COLISEO EXISTENTE ESCENARIO INDERBUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA
Contratista	**CONSORCIO INGENIERIA 2007** Armando Leon Jimenez 50% INGENIERIA AYG LTDA 25% JHON DIEGO RODRIGUEZ GARCIA 20%	**ARMANDO LEON JIMENEZ**
Contratante	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE
Fecha Inicio **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber sido sobre un contrato de obra cuya ejecución se haya dado con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.**	29/01/08	19/10/21
Fecha De Terminación	15/11/08	17/12/21
Clasificador De Bienes O Servicios 81101500 - 72101500 - 72121100	**81101500 - 72101500**	**81101500 - 72101500**
Valor	$ 3.717.704.988,00	$ 292.853.191,00
Smmlv -RUP	4430,6625	322,34
Porcentaje De Participación (%)	100,00%	100%
Valor Smmlv Certificado	**4430,6625**	**322,3400**
Para personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas		

Documento de conformación de la persona jurídica	N/A	
DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN		
A. Acta de liquidación.		
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	2. 09- OBR ACTA FINAL DE OBRA	Acta de recibo final
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo por parte del contratante.	1. CERTIFICACION DE OBRA VELODROMO F MIXTO (1)	No presenta
D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	No presenta	No presenta
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	No presenta	No presenta
F. Para el efecto de acreditar la clasificación UNSPSC, o la conformación de la estructura plural del contratista ejecutor, es posible aportar cualquier otro documento idóneo como, documento de conformación o el Contrato, suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP II.	No presenta	No presenta
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	PASCUAL GUERRERO ARANA	VIVIANA CASTILLO RUUIZ
CARGO DE QUIEN CERTIFICA	R.L. FONDO MIXTO PARA PROMOCION DEL DEPORTE	Supervisor de contrato - Universidad del Valle
CONTRATO ENTRE PARTICULARES		

Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia	No presenta	No presenta
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios REVISOR FISCAL O CONTADOR vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	No presenta	No presenta
SUBCONTRATOS:		
A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Asimismo, debe contener la información requerida en la Invitación Abierta para efectos de la acreditación de la experiencia.	No presenta	No presenta
B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente:	No presenta	No presenta
I. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal.	No presenta	No presenta
II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad Estatal, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.	No presenta	No presenta
Observaciones		
SUMATORIA SMMLV 100%		

De 1 hasta 2 75% SMMLV (1031,02)	**4753,003**	
De 3 hasta 4 120% SMMLV (1649,64)		
Hasta 5 150% SMMLV (2062,05)		
CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

NOTA: Mediante solicitud de subsanables se requirió al oferente ARMANDO LEON JIMENEZ *"(...) Se requiere subsanar y/o aclarar la experiencia reportada teniendo en cuenta que los valores mínimos por certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) es inferior a la sumatoria de los valores de smmlv establecidos en la invitación debido al no cumplimiento de la experiencia aportada:*

RUP 127 / Contrato Nro. FM-INDERVALLE-4486-03-2019de 2019 del proponente ARMANDO LEON JIMENEZ: ADECUACION COLISEO EXISTENTE ESCENARIO INDERBUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.

En el sentido que el documento soporte del contrato acreditado no tiene concordancia de actividades ejecutadas, conforme a lo estipulado en el numeral "3.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, los cuales dentro de su objeto y documentación aportada (Certificaciones, acta de recibo final, liquidación, etc) no se advierte de manera clara concordancia con el objeto de la invitación donde los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A) En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje del presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL". el cual, las actividades complementarias en su monto son inferiores al 50% del valor total de la experiencia aportada por lo cual no se puede valorar.

RUP 7 / CONTRATO NRO. FM COL CO 293 JGN 01 2007 del proponente ARMANDO LEON JIMENEZ: Obras necesarias para la adecuación, reparación y construcción del Velódromo Alcides Nieto Patiño para los Juegos Nacionales de 2008.

En el sentido que el documento aportado no cumple con lo establecido en el numeral 3.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, literal "D" "(...) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fechade cierre del presente Proceso de Contratación. (...)"

Por medio de Mensaje CO1.MSG.7049860 del 25/10/2024 a las 3:57:27 PM, el proponente ARMANDO LEON JIMENEZ remitió adjunto el archivo SUBSNACION "ARMANDO LEON.rar", que contiene, entre otros, el Anexo No. 7 "CONTRATO DE OBRA No 0030,0034,018,016,739 DE 2021" y archivo denominado "SUBSANACION INVITACION FNTIA-034-2024" mediante la cual, frente al requerimiento realizado, responde:

"(...) 2. SUBSANACION DE EXPERIENCIA

Se subsana la experiencia acogidos a las reglas de subsanabilidad de la presente invitación.
SE ACLARA QUE SE ADJUNTAN DOS CONTRATOS

1.CONTRATO VELODROMO (FECHA DE EJECUCION 2007)

VALOR SEGÚN PARTICIPACION: 4.430.63 SMMLV (CUMPLIENDO CON EL 50% DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL)

2.CONTRATO ALMACEN REACTIVOS QUIMICOS UNIVALLE (FECHA DE EJECUCION 2021)

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 322.34 CUMPLIENDO CON: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. (…)".

Frente a lo anteriormente indicado, se aceptan subsanación y/o aclaraciones solicitadas.

Por lo anteriormente expuesto, el oferente **CUMPLE** el requisito habilitante de experiencia del proponente.

III. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el subnumeral 3.3.2 Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA-034-2024
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	ARMANDO LEON JIMENEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Capital de Trabajo	X	
Rentabilidad del Patrimonio	X	
Rentabilidad del Activo	X	

IV. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

El proponente **CUMPLE** los requisitos establecidos en el capítulo III, numeral 3.4 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
ARMANDO LEON JIMENEZ	
Componente	**Resultado**
Capacidad Organizacional	$ 2,754,358,368
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	100
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 177.581.147,05
	$ 1,101,743,347

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	$ 1,787,108,479
Anticipo	$ -
Plazo	4
Unidad de Tiempo	meses
	$ 1,787,108,479

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	***CUMPLE***

V. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

- **PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 52 PUNTOS)**

NOMBRE OFERENTE	ARMANDO LEON JIMENEZ
Integrante 1	ARMANDO LEON JIMENEZ
NIT	16585987 - 2
PORCENTAJE	100%
Representante Legal	ARMANDO LEON JIMENEZ
Valor Oferta inicial	$ 1.733.212.420
Valor oferta validada	$ 1.733.212.421
Diferencia	-$ 1
Puntos	51,4615915

4.2 **FACTOR DE CALIDAD (HASTA 19 PUNTOS)** - Aporta documentación conforme requisito.
4.2.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 PUNTO) - Aporta documentación conforme requisito.

4.3. VINCULACIÓN (ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA) DE PERSONAL NO CALIFICADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (6,5 PUNTOS) **-** Aporta documentación conforme requisito.

4.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 20 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

4.5. INCENTIVO POR PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO) - No aporta documentación conforme requisito.

FORMATO 9 – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

	OFERENTES/CRITERIOS	4.1 PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 52 PUNTOS)	4.2. FACTOR DE CALIDAD (HASTA 19 PUNTOS)		4.2.3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 PUNTO)	4.3. VINCULACIÓN (ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA) DE PERSONAL NO CALIFICADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (6,5 PUNTOS)	4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 20 PUNTOS)	4.5. INCENTIVO POR PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	FORMATO 9 – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS)	4.8 DESCUENTOS DE PUNTOS	TOTAL
			4.2.1. PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (HASTA 10 PUNTOS)	4.2.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (POSGRADO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN O EQUIVALENTE - 9 PUNTOS)								
6	ARMANDO LEON JIMENEZ	51,4615915	10	9	1	6,5	20	0	0,25	0,25	0	98,4629465

15 DE NOVIEMBRE DE 2024
GRUPO EVALUADOR